

Ceutí, 30562 Ceutí (Murcia), el día 25 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ceutí, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—14.206.

**APLICACIONES E INVERSIONES  
COSTA DORADA, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**F. J. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.**

**M. C. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

En Junta General y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2006 se ha aprobado por unanimidad la escisión total de esta sociedad, con extinción de la misma, y la división de todo su patrimonio social en dos partes independientes, que se traspasarán a dos entidades de nueva creación denominadas «F.J. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada» y «M.C. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada», respectivamente, todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Asimismo, se ha aprobado por unanimidad el balance de escisión.

De acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión, no se va a atribuir ningún tipo de ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

Se comunica a socios y acreedores de la sociedad el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como del balance de escisión. Asimismo se advierte a los acreedores que podrán oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vila-Seca, a 15 de marzo de 2006.—Los Administradores de «Aplicaciones e Inversiones Costa Dorada, S.L.», «F.J. Escuté Llaberia, S.L.» y «M.C. Escuté Llaberia, S.L.», doña María-Celia Escuté Llaberia y don Francisco-Javier Escuté Llaberia.—14.588. 2.ª 30-3-2006

**APLICACIONES TÉCNICAS J. GINER,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 549/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aleci Cuevas Sierra contra la empresa «Aplicaciones Técnicas, J. Giner, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 13/3/06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.516,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.188.

**ARONA PROMOCIÓN EXTERIOR, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima, Arona Promoción Exterior, (Apeša) a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de abril de 2006, en el Ayuntamiento de Arona, plaza del Cristo de La Salud, número 1, en primera convocatoria a las 13:30 horas, y en segunda a las 14:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Arona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente, José Alberto González Reverón.—14.224.

**ARTES GRÁFICAS ERGO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 173/05 ejecución n.º 159/05, seguidos a instancia de don Luis Clemente Martín Mora contra «Artes Gráficas Ergo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 7.855,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.044.

**ASOCIACIÓN NAVARRA  
DE INFORMÁTICA MUNICIPAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la avenida del Ejército, 2, el 3 de mayo de 2006 (miércoles), a las once horas en primera convocatoria, y si fuera preciso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Informe de Auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2006. Tercero.—Aprobación de los presupuestos económicos para 2006.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2006.

Quinto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—14.327.

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**ESTANY-LA ROCA, S. L.**

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

La Junta General Universal de «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la sociedad en dos sociedades de nueva creación «Estany-La Roca, Sociedad Limitada» y «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque a las sociedades beneficiarias, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la sociedad escindida, sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de 28 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Balance de escisión aprobado fue cerrado a 31 de diciembre de 2005 y la escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión.

Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Sant Boi de Llobregat, 20 de marzo de 2006.—El Administrador Solidario, F. Javier Rosal Gómez.—14.558.

1.ª 30-3-2006

**ASTIL 2000, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ  
(Cesionario)**

Por decisión del socio único en fecha 31 de diciembre ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, denominándose la sociedad a partir de ahora Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación).

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la liquidación se efectuará mediante la cesión global del activo y del pasivo de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), a su socio único don Antonio Pérez Martínez.

Se informa a los acreedores de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), y de don Antonio Pérez Martínez, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 18 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Antonio Pérez Martínez.—14.591.

**ATRACCIONES TURÍSTICAS  
BENICÀSIM, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Bonaire, avenida Gimeno Tomás, 3, de Benicàssim, a las trece treinta horas del día 3 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuentas, al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Benicàssim, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Calpe Saera.—15.395.

### **AUTOCARES AGUALADA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **AUTOS LÓPEZ FACAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas universales de socios de las sociedades «Autocares Agualada, Sociedad Limitada» y «Autos López Facal, Sociedad Limitada» celebradas el día 6 de marzo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Autocares Agualada, Sociedad Limitada», de la sociedad «Autos López Facal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Autocares Agualada, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales.

Coristanco, 16 de marzo de 2006.—El Administrador, Manuel Facal Ferreiro.—14.614. 2.ª 30-3-2006

### **BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal**

#### *Emisión de bonos simples abril 2006-24*

BBVA Senior Finance, S. A., Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), vigésimo cuarta emisión que se

realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A., Unipersonal. Naturaleza y denominación de los valores: Bonos simples abril 2006-24 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 200.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 200.000.000 de euros.

Número de valores: 4.000.

Nominal del valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado global temporal al portador, canjeable por un Certificado global permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 18 de abril de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: Euribor (3 meses).

El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema TARGET esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del programa GMTN.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 18 de abril, 18 de julio, 18 de octubre y 18 de enero de cada año, desde e incluyendo el 18 de julio de 2006 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, el 18 de abril de 2008, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de los períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema Target esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el b.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 18 de abril de 2006.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Fortis Bank nv-sa.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,02% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S. A., Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de

Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28938426-X y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y 3 de febrero de 2006, y escrito de fecha 27 de marzo de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—15.420.

### **BERTOKO OKELA, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 18 de marzo de 2006, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado, por unanimidad, celebrar Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2006, a las 19,30 horas, en el domicilio social, sito en Barrio Mendiondo, n.º 40 de Urduliz (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

El cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Urduliz, 20 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.144.

### **BOFI 88, S. A.**

#### *Junta General*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de mayo de 2006, a las nueve horas, en la calle Beethoven, número 14, 5.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cese, en su caso, del Administrador único. Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Beethoven, número 14, 5.º, 1.ª, de Barcelona, el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria con el siguiente.

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado habido en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—La Administradora única, María Barata Martí.—14.582.